

SNCC.F.022



MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES

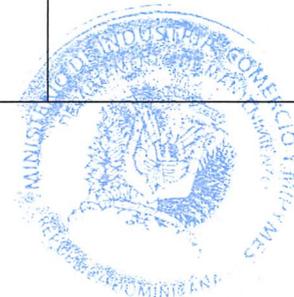
No. FXPFIDIFNTF
MICM-DAF-CM-2022-0098
No. DOCUMENTO
MICM-DAF-CM-2022-0098

REPORTE DE LUGARES OCUPADOS

22 de julio de 2022

Departamento de Compras y Contrataciones

No. Ítem	Descripción	Lugar ocupado	Oferente	Total, RD\$	Tiempo de Entrega	Observaciones: Indicar si CUMPLE o NO CUMPLE
1	Motor Ventilador para paquetes Watersource Modelo:50PCH060PCC5ACA1. 208/230 Voltios.	1ro	Victor García Aire Acondicionado, SRL	\$565,000.05	Un (1) día laborable luego de recibida la orden de compra.	CUMPLE
		2do	Octamar Solutions SRL	N/A	N/A	No presentó oferta para este ítem
2	Cortina de Aire de 48 Pulgadas 220V.	1ro	Octamar Solutions SRL	\$27,299.98	No reflejado en la cotización.	<b>No Cumple</b> no subsanó de manera oportuna los errores u omisiones de naturaleza subsanables que les fueron notificados mediante circular no. 02 de fecha 19 de julio de 2022. Presenta un error en el detalle del monto total tanto del ítem 1 como del ítem 2, entre el Portal Transaccional y la Oferta Económica (cotización), En ese sentido, conforme a lo establecido en la Resolución PNP-03-2020, prevalecerá el monto indicado en el



No. Ítem	Descripción	Lugar ocupado	Oferente	Total, RD\$	Tiempo de Entrega	Observaciones: Indicar si CUMPLE o NO CUMPLE
						Portal Transaccional, ya que su oferta fue cargada en línea.
		2do	Victor García Aire Acondicionado, SRL	\$29,000.01	Un (1) laborable luego de recibir la orden.	<b>CUMPLE</b>
3	Cortina de Aire de 36 Pulgadas 220V.	1ro	Victor García Aire Acondicionado, SRL	\$25,000.00	Un (1) laborable luego de recibir la orden.	<b>CUMPLE</b>
		2do	Octamar Solutions SRL	\$30,939.98	No reflejado en la cotización.	<b>No Cumple</b> no subsanó de manera oportuna los errores u omisiones de naturaleza subsanables que les fueron notificados mediante circular no. 02 de fecha 19 de julio de 2022. Presenta un error en el detalle del monto total tanto del ítem 1 como del ítem 2, entre el Portal Transaccional y la Oferta Económica (cotización), En ese sentido, conforme a lo establecido en la Resolución PNP-03-2020, prevalecerá el monto indicado en el Portal Transaccional, ya que su oferta fue cargada en línea.

Elaborado por \_\_\_\_\_

